



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCCHAR CD)

Fecha	2 NOVIEMBRE DE 2021	Hora	08:00	AM X	PM
-------	---------------------	------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2020	00320	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	LUZ MARINA ESCOBAR CHAPARRO	Asistió
Apoderada de la demandante	JUN CARLOS GALLEG0 MORA	Asistió
Demandada	J&H ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	Asistió
	JOHANNY ANDRES PARRA RIVERA	Asistió
	HENRY ALBERTO RIVERA AGUILAR	No Asistió
	PROTECCION	Asistió
RTE LEGAL	JULIANA GOMEZ MEJIA CARLOS ANDRES JIMENEZ L.	Asistió
APODERADOS	CARLOS ANDRES JIMENEZ L.	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	CONTRATO TRABAJO .	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

Se decretó parcialmente la nulidad del auto del 4 junio de 2021, únicamente en relación al señor HENRY ALBERTO RIVER AGUILAR, por lo tanto, se ordena notificar nuevamente a las direcciones que aparecen en el SIRNA (registro de abogados) y en la entregada por el señor JOHANNY ANDRES PARRA RIVERA.

Esas direcciones son:

- Henryrivera@hotmail.com (registro abogados)
- abogadorivera10@gmail.com (entregada Johnny Andrés Parra Rivera)

extracto de la audiencia.

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ.

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:

Parte

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/90ec56eb-a080-4c02-93a7-4ad136799e8d?vcpubtoken=6e0e3291-591b-4e42-a602-db318b09a3ef>

LUZ MARINA ESCOBAR CHAPARRO
Demandante

JUAN CARLOS GALLEGO MORA
Apoderado Demandante

JOHANNY ANDRES PARRA RIVERA
Demandante

JULIANA GOMEZ MEJIA
Interventores

CARLOS ANDRES JIMENEZ L.
Protección


LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e8f5dd52347a44b8cfb5cd404c5c8b7c1ae91cf39d8a61bbd16cf9c555d6126b

Documento generado en 02/11/2021 09:54:58 a. m.

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
Parte
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/90ec56eb-a080-4c02-93a7-4ad136799e8d?vcpubtoken=6e0e3291-591b-4e42-a602-db318b09a3ef>

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:

Parte

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/90ec56eb-a080-4c02-93a7-4ad136799e8d?vcpubtoken=6e0e3291-591b-4e42-a602-db318b09a3ef>